

**ACTA Nº 2/2020**

**RECLAMACIONES AL CENSO**

En Madrid, a 21 de Septiembre de 2020, los integrantes que a continuación se relacionan:

D<sup>a</sup> Rosa de la Peña Cordero (Licenciada en Derecho)

D<sup>a</sup> María Calleja de Calvo (Licenciada en Derecho)

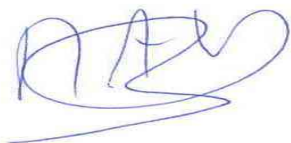
D. Miguel Ángel Vaquero Infantes (Licenciado en Derecho)

1- Se reciben reclamaciones para su inclusión en el Censo de forma exclusiva y preferente, a los efectos de lo establecido en el artículo 9, apartado 1 del Reglamento electoral de la RFETA, y se procede en orden a la mismas, resolver:

- D. DANIEL MORILLOS PRATS, inclusión en el Censo de Técnicos
- D. FRANCISCO JAVIER ZARCO PEREZ, inclusión en el Censo de Técnicos
- D. JULIO CORDOBA LUCAS, inclusión en el Censo de Técnicos de Alto Nivel (entrenadores DAN)
- Club Moratalaz Tiro con Arco inclusión en el estamento de Clubes Otras modalidades.

2.- Se procede de conformidad con el artículo 9, apartados 2, 3 y 4 del Reglamento Electoral de la RFETA, y en consecuencia se procede a considerar de conformidad con el artículo 10, apartado 3 Censo Definitivo el que se publicara como se establece en dicho artículo y apartado, sin perjuicio de los recursos conforme a los artículos 63 y 64 del Reglamento Electoral de la RFETA que se puedan ante tribunal Administrativo del Deporte.

Lo que se acuerda en lugar y fecha indicado.



MIGUEL ANGEL VAQUERO INFANTES

ROSA DE LA PEÑA CORDERO

MARIA CALLEJA CALVO